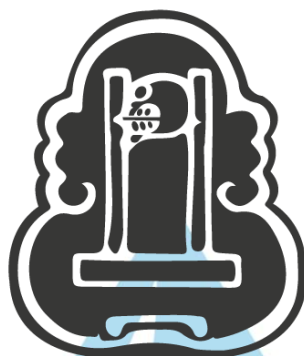


"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."



TZOMPANCO

**Manual de Procedimientos de la Dirección General del Organismo Público
Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango.**



Abril 2025

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

© Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango, 2025-2027.

Dirección General.

**Avenida Ave Fénix s/n Fraccionamiento Zumpango, Barrio de Santiago
Segunda Sección, Zumpango Estado de México.**

Teléfono: (591) 91 834 77

Ext 107

Correo Electrónico Institucional: direcciong@odapazumpango.gob.mx

Dirección General.

Abril 2025

Impreso y Hecho en Zumpango, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se de crédito correspondientes a la fuente.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México. "

INDICE

	Página
Presentación.....	4
I. Objetivo General	4
II. Descripción Del Procedimiento.....	5
A. Actas de Sesión del Consejo Directivo.....	6
B. Supervisión y administración del organismo	
operador de agua.....	16
III. Simbología	20
IV. Registro De Ediciones	20
V. Distribución.....	20
VI. Validación.....	21

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

PRESENTACIÓN

La **Dirección General** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango tiene una función sumamente importante, en virtud de que es la unidad administrativa de mayor jerarquía, donde se localiza la máxima autoridad del organismo operador de agua **Director o Directora General**, por ello el manual de procedimientos es una guía, la cual contiene los procedimientos fundamentales para que opere este Organismo, con la capacidad de todas y cada una de las áreas administrativas que lo conforman, por ello es fundamental llevar a cabo cada procedimiento, reuniones entre estas, ya que la principal función es ver el avance de las obras y proyectos que se llevan y ejecutan en beneficio de la población zumpanguense referente al suministro, infraestructura hidráulica, y prevención del cuidado del agua, así como de diversos temas administrativos relacionados con las diferentes Instituciones Públicas relacionadas con la misma dinámica.

Es por lo anteriormente manifestado, que la Dirección General de este Organismo es el pilar de las demás Unidades Administrativas, puesto que al ser la cúspide de este organismo se encarga de organizar y planear las funciones que las demás áreas le competen, siempre respetando sus atribuciones y funciones en el cumplimiento del mismo apegado en todo momento a los cuadros normativos que rigen su procedimiento.

I. OBJETIVO GENERAL

Contar con un documento normativo que permita conocer el funcionamiento interno de la **Dirección General** del organismo operador de agua de tal forma sirva como una guía para el servidor público, al público y ciudadanía en general y se observe la eficiencia y transparencia con la que se trabaja.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

II. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1. Nombre del procedimiento
2. Objetivo
3. Alcance
4. Referencias
5. Responsabilidades
6. Definiciones
7. Insumos
8. Resultados
9. Políticas
10. Desarrollo
11. Diagramación
12. Medición
13. Formatos e Instructivos
14. Simbología
15. Registro de Ediciones
16. Distribución
17. Validación

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

1.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

A. Actas de Sesión del Consejo Directivo.

2. OBJETIVO: Dar a conocer los puntos acordados por el Consejo Directivo del organismo operador de agua para una adecuada administración de recursos tanto financieros como humanos dejando como evidencia las actas de consejo

3. ALCANCE:

- Director o Directora General;
- Integrantes del consejo directivo;
- Ciudadanía en general.

4. REFERENCIAS:

Ley:

- **Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios**, Sección Sexta de los Organismos Operadores de Agua, Artículo 38, y sus reformas y adiciones.

Bando:

Bando Municipal del Municipio De Zumpango, Sección Segunda de la Administración Pública Descentralizada, 191 párrafo II y 192.

5. RESPONSABILIDADES:

El **Secretario o Secretaria Técnico** quien funge como Director Directora General del organismo operador de agua, quien es el encargado de realizar las actas de sesión del Consejo Directivo y pasarlos a firma con los integrantes.

6. DEFINICIONES:

- **ACTA DE SESIÓN:** Documento que registra de forma resumida los temas tratados, los acuerdos tomados, los participantes y las incidencias que ocurrieron en una reunión o sesión.
- **CONSEJO DIRECTIVO:** Es el órgano colegiado encargado de deliberar y determinar las políticas, normas y criterios técnicos de organización y administración, que orienten las actividades del Organismo, El Consejo Directivo, atenderá los asuntos que dentro de su competencia se sometan a su aprobación

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

- **PRESIDENTE O PRESIDENTA DEL CONSEJO:** Es la persona que lidera el consejo en virtud de su cargo, y que se caracteriza por demostrar su liderazgo a través de sus valores.
- **SECRETARIO O SECRETARIATÉCNICO:** Es el encargado de coordinar y administrar los asuntos técnicos del Organismo en las sesiones del Consejo Directivo.
- **VOCAL:** Es una persona que tiene voz y voto en las reuniones del consejo directivo.
- **COMISARIO O COMISARIA:** Es una persona encargada de vigilar las actividades tendientes al cumplimiento de los fines del Organismo.

7. INSUMOS:

- Oficio dirigido a todos los integrantes del Consejo Directivo de Organismo operador de agua;
- Lista de asistencia;
- Acta de sesión; y
- Fotografía de evidencia.

8. RESULTADOS:

- Certificar los temas acordados dentro de las sesiones del Consejo Directivo y dar validez a los acuerdos, evitando malentendidos y aclarando los puntos tratados; y
- Teniendo como resultado un documento (acta de sesión donde se plasman los puntos, acuerdos importantes) y colocando las firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.

9. POLITICAS:

- Se encuentren presentes todos los miembros del Consejo Directivo.
- Se realizarán sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

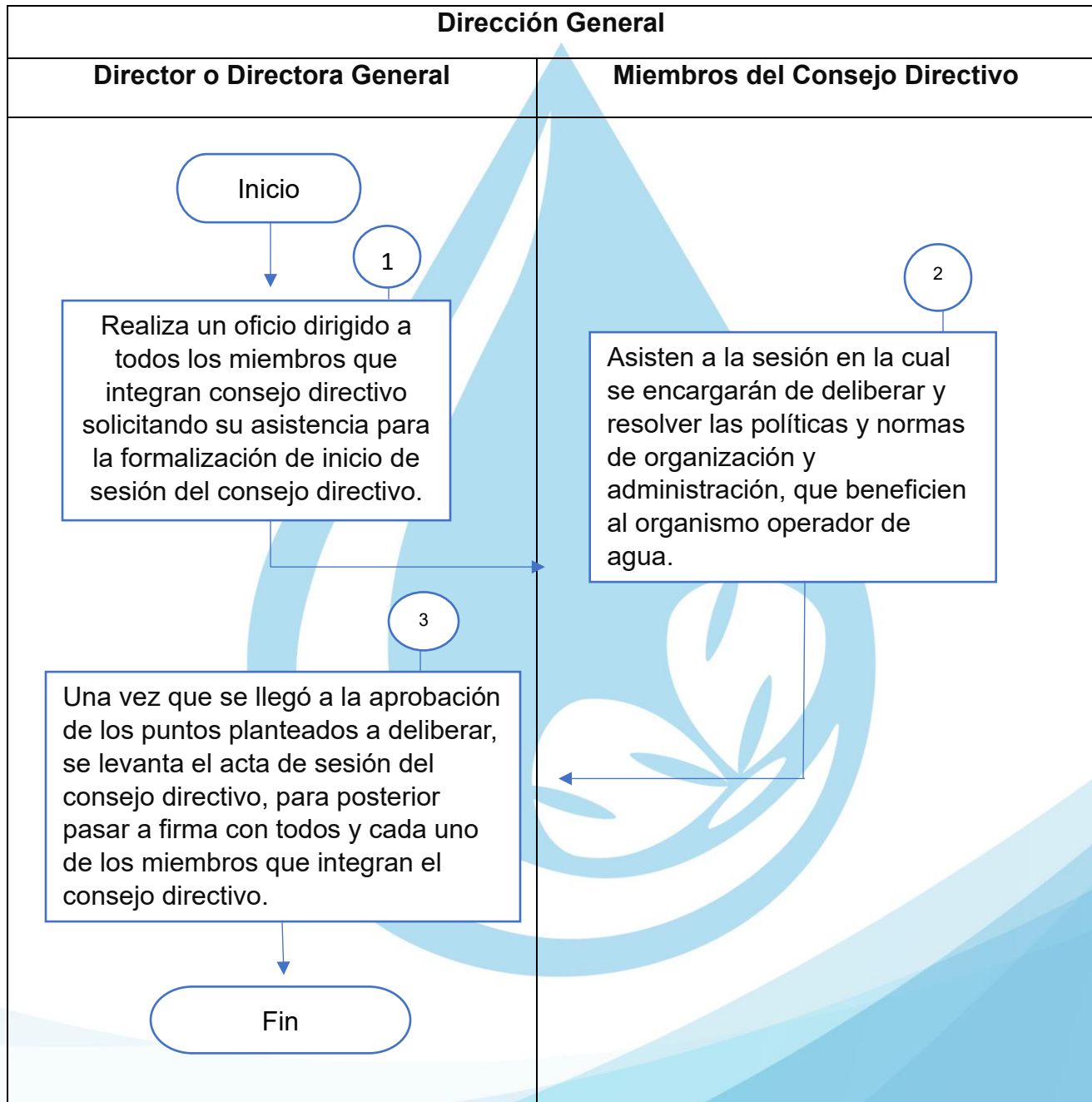
10. DESARROLLO:

No	Unidad Administrativa / Puesto	Actividad
1	Director o Directora General	Realiza un oficio dirigido a todos los miembros que integran consejo directivo solicitando su asistencia para la formalización de inicio de sesión del consejo directivo.
2	Miembros del Consejo Directivo	Asisten a la sesión en la cual se encargarán de deliberar y resolver las políticas y normas de organización y administración, que beneficien al organismo operador de agua.
3	Director o Directora General	Una vez que se llegó a la aprobación de los puntos planteados a deliberar, se levanta el acta de sesión del consejo directivo, para posterior pasar a firma con todos y cada uno de los miembros que integran el consejo directivo.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

11. DIAGRAMACIÓN:

Procedimiento: Actas de Sesión del comité interno



"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

12. MEDICIÓN:

Actas sesión del Consejo Directivo del Organismo operador de agua realizadas

Actas de sesión del Consejo Directivo del Organismo operador de agua programadas

X 100 % de Actas de sesión de consejo directivo realizadas.



"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

13. FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

_____ SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO. ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO , EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, UBICADO EN AVENIDA AVE FÉNIX, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO, BARRIO SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 55600 Y ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CARGOS SIGUIENTES: LICENCIADA ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA -PRESIDENTA DEL CONSEJO Y PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, LICENCIADA SBEIDY VIANEY RODRIGUEZ CORTEZ SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, LICENCIADO JAVIER AVILA SANCHEZ REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA LIZETH YADIRA RUIZ PERALTA COMISARIO, CIUDADANO JESÚS DE LOS SANTOS NAVARRO BOBADILLA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO , CIUDADANO FERNANDO NATIVITAS ROJO VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL, LICENCIADO SAUL ISRAEL SÁNCHEZ ÁVILA VOCAL REPRESENTANTE INDUSTRIAL Y CIUDADANO SERGIO TORRES SÁNCHEZ VOCAL REPRESENTANTE VECINAL ----, QUIENES FUERON PREVIA Y OPORTUNAMENTE CONVOCADOS A ÉSTA SESIÓN, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA TODA VEZ QUE SE TOMEN , A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA PIDIÓ A LA SECRETARIA TÉCNICA QUE DIERA -----

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORÚM LEGAL.
- 2.-LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----
- 3.-LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-
- 4.-LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE -----
- 5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DEL ANTERIOR ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A SU DESAHOGO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

●EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE _____ DEL DOS MIL VEINTICINCO, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO INSTRUYE AL SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO A QUE PASE LISTA E INFORME SOBRE LA ASISTENCIA. POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMA A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS, INFORMANDO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. POR LO QUE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

●EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DAR LECTURA, Y UNA VEZ LEÍDO POR LA SECRETARIA, INFORMA QUE NO QUEDAN ASUNTOS PENDIENTES POR VOTAR, Y HACIENDO REFERENCIA QUE DESDE ESTE MOMENTO SI NO QUEDAN ASUNTOS PENDIENTES SE TENDRÁN APROBADAS LAS ACTAS SIGUIENTES. QUEDANDO ASÍ APROBADA EL ACTA ANTERIOR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO ANTERIOR, ES PERTINENTE PASAR EL ACTA ANTERIOR A FIRMA, HACIÉNDOSE CIRCULAR POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, QUEDANDO ASÍ DEBIDAMENTE DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO. -----

●EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, QUE A LA

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

LETRA SE LEE: LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE SE SOMETA Y TOQUE LA VOTACIÓN, Y AL TÉRMINO INFORME DE LA MISMA, POR LO QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, INFORMANDO QUE HAY UNANIMIDAD EN LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA POR APROBADO EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

•EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA QUE A LA LETRA SE LEE: LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE -----

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, MANIFESTÓ A LOS ASISTENTES -----, POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, INFORMANDO QUE HAY UNANIMIDAD EN LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DA POR APROBADO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, DETERMINA QUE SE FACULTE AL DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PARA -----

•EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA QUE A LA LETRA SE LEE:

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA LICENCIADA ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA INSTRUYE A LA DIRECTORA GENERAL PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA Y, DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS ----- HORAS CON ----- Y ----- MINUTOS DEL DÍA ----- DE ----- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO AGRADECIENDO A LOS PRESENTES SU COMPROMISO. FIRMAN EL ACTA RESPECTIVA, AL MARGEN Y CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

LIC.ROSELIA VERIDIANA CARCÍA ALQUICIRA

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIA TÉCNICOA

**REPRESENTANTE DEL
AYUNTAMIENTO.**

COMISARIO.

**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**VOCAL REPRESENTANTE DEL
SECTOR COMERCIAL.**

**VOCAL REPRESENTANTE DEL
SECTOR INDUSTRIAL.**

VOCAL REPRESENTANTE VECINAL.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA _____ SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, CELEBRADA EL _____ DE _____ DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NOTA: Se presenta el formato del acta de sesión del consejo directivo del organismo operador de agua, se hace mención que se realizan sesiones ordinarias y extraordinarias



"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

1.- NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

Supervisión y Administración del Organismo Operador de Agua.

2.- OBJETIVO: asegurarse, respaldar el adecuado y correcto funcionamiento de las unidades administrativas que integran al organismo operador de agua (direcciones, coordinaciones y jefaturas)

3.- ALCANCE:

- A todos los servidores públicos de las dependencias administrativas que integran el Operador de agua.

4.- REFERENCIAS:

Leyes:

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, Título I Del Municipio Capitulo Primero Disposiciones Generales Artículo 2, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.
- **Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios**, Sección Sexta, de Los Organismos Operadores De Agua, Artículo 38, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de febrero de 2013., y sus reformas y adiciones.

Bandos:

- **Bando Municipal del Municipio De Zumpango**, sección segunda de la administración pública descentralizada, Artículos 194 Párrafo II.

5.- DEFINICIONES:

DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL: es la mayor autoridad dentro del organismo. De él dependen la toma de decisiones, la dirección que tomará el organismo y la motivación de cada empleado.

ORGANISMO DE AGUA: se encargan de operar, conservar y administrar y los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el objeto de dotar estos servicios a los habitantes de un municipio o de una entidad federativa.

GABINETE: está conformado por los directores, jefes y coordinadores de área del Organismo.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

6.- INSUMOS:

- Lista de asistencia.
- Evidencia fotográfica.
- Minuta de trabajo

8.- RESULTADOS: El buen funcionamiento y control de las unidades administrativas que integran el organismo operador de agua con los principios de transparencia, honestidad.

9.- POLÍTICAS:

- Auxiliar administrativo de dirección general convocara a los directores, coordinadores y jefes de área para realizar el gabinete;
- Se tomará evidencia fotográfica de gabinete;
- Se solicitará un reporte de actividades a cada uno de los directores y coordinadores con el fin de supervisar sus funciones y atribuciones.

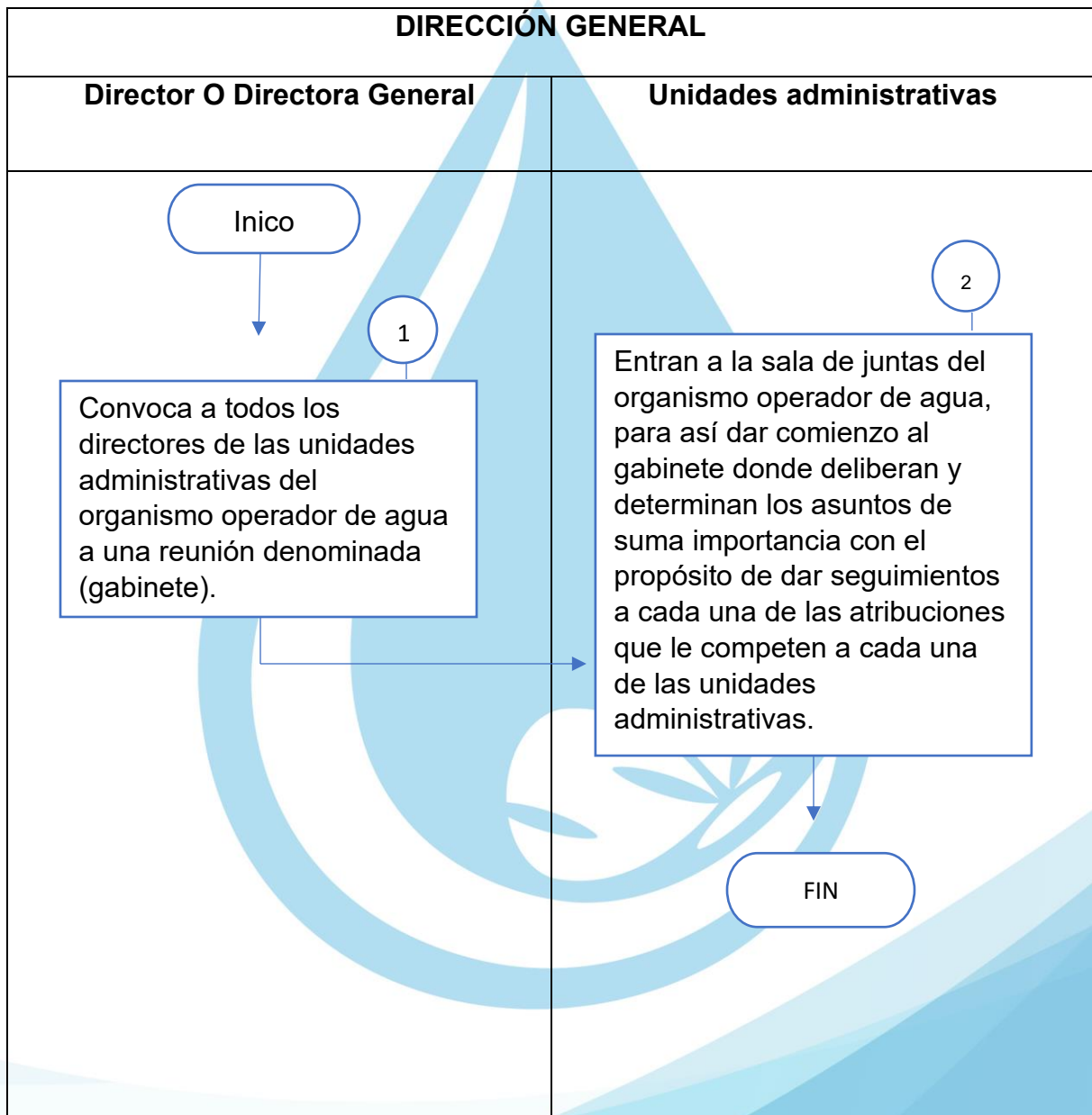
10. DESARROLLO:

NO	Unidades administrativas	Actividad
1	Director o Directora General.	Convoca a todos los directores de las unidades administrativas del organismo operador de agua a una reunión denominada (gabinete).
2	Directores, coordinadores y jefes de las unidades administrativas.	Entran a la sala de juntas del organismo operador de agua, para así dar comienzo al gabinete donde deliberan y determinan los asuntos de suma importancia con el propósito de dar seguimientos a cada una de las atribuciones que le competen a cada una de las unidades administrativas.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

11. DIAGRAMACIÓN:

PROCEDIMIENTO: Supervisión y administración del organismo operador de agua.



"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

12. MEDICIÓN:

Número de sesiones programadas por las unidades administrativas del organismo.

X 100 % de
sesiones
realizadas.

Número de sesiones realizadas por las unidades administrativas del organismo.

13. FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

GABINETE:

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION: GABINETE

FECHA: -----

SESIÓN: -----

LUGAR: ODAPAZ

HORA: -----

Nº	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

III. SIMBOLOGÍA:

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio y final del procedimiento.
	Número de actividad.
	Cuadro con extracto de actividad.
	Línea de flujo.

IV. REGISTRO DE EDICIONES:

Primera Edición abril: 2025 Elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango.

V. DISTRIBUCIÓN:

El original Manual de Procedimientos se encuentra en el poder del representante de la Dirección General (**Director o Directora General**) del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zumpango.

"2025. Bicentenario De La Vida Municipal En El Estado De México."

VI.VALIDACIÓN:

APROBÓ



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO,
ESTADO DE MÉXICO.

VALIDÓ



LIC. CLARA ABRIL CEDILLO ENCISO.
CONTRALOR INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO,
ESTADO DE MÉXICO.

ELABORÓ



LIC.SBEIDY VIANEY RODRÍGUEZ CORTEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO,
ESTADO DE MÉXICO.